

PUERTO SAN JULIAN, 24 OCT. 1997

VISTO:

La nota presentada por el Secretario General de ATUNPA y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se establezca asueto administrativo para el día 26 de noviembre en virtud de conmemorarse el día del trabajador no docente de Universidades Nacionales;

Que dicha fecha figura como día laborable en el Calendario 1997;

Que se considera oportuno que los trabajadores no docentes puedan disponer del día para su festejo;

Que es posible superar las dificultades que acarrearía su ausencia;

Que debatido el tema en acto plenario de la quinta reunión de Consejo Superior de 1997, se acuerda declarar asueto administrativo, y por el corriente año, el día 26 de noviembre para los trabajadores no docentes de la Universidad;

Que como consecuencia de lo apuntado en el considerando precedente, se acuerda diferir un (1) día el cierre de inscripciones a mesas examinadoras, a fin de no acortar los períodos;

Que puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

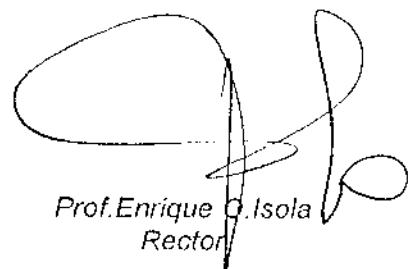
EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** DECLARAR en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, asueto administrativo el día 26 de noviembre de 1997 para los trabajadores no docentes, con motivo de celebrarse el día del trabajador no docente de Universidades Nacionales.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari  
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola  
Rector